

VII TRAIL DESAFIO DEL GALLO

REGLAMENTO DE CARRERA

ARTICULO 1. ORGANIZACIÓN.

El Club Maratón Pozoblanco, en colaboración con el Ayuntamiento de Pozoblanco organiza la prueba "VII TRAIL DESAFIO DEL GALLO", prueba consistente en una carrera a pie con tres distancias: 11, 15 y 24,500 kms y ruta de senderismo de 11 kms, no competitiva, por el mismo recorrido de la distancia corta de carrera a pie.

ARTICULO 2. PARTICIPANTES.

Podrán participar todas las personas mayores de edad que lo deseen sin distinción alguna tras haber completado el proceso de inscripción satisfactoriamente.

Sólo en las dos rutas cortas y Senderismo podrán participar corredores desde 15 años, presentando la debida autorización de sus padres o tutor.

ARTÍCULO 3. RECORRIDO.

La prueba contará con un circuito circular con salida meta en el recinto del Campo de Golf Municipal "Cabeza Oliva" de Pozoblanco.

El circuito se encontrará debidamente señalizado y balizado, atendido por voluntarios en los desvíos principales.

El recorrido podrá ser modificado tratando de ajustarse a las distancias previstas, si las condiciones meteorológicas así lo recomendasen.

El firme del recorrido variará según el tramo del mismo, pudiendo ser caminos de tierra (50%) y pedregales, veredas, cañadas reales o arroyos (40%) y algo de pista de paso obligatoria (10%). Por lo que algunos de sus tramos son zonas técnicas con firme irregular.

El circuito atraviesa tramos circulados por vehículos y que puedan salir al circuito de las fincas colindantes. El participante es el único responsable de respetar las disposiciones de la Ley de Seguridad Vial, las señales de tráfico y las indicaciones de los miembros de la organización.

<https://es.wikiloc.com/rutas-senderismo/prueba-trail-138240222>

<https://es.wikiloc.com/rutas-carrera/ruta-media-trail-del-gallo-2021-14-90-km-75340385>

<https://es.wikiloc.com/rutas-outdoor/ruta-corta-trail-del-gallo-2018-17699596>

ARTÍCULO 4. HORARIO.

La Salida tendrá lugar en tres horarios distintos:

- Ruta 24,5 kms y senderismo: Salida a las 9:00 am
- Ruta 15 y 11 km: Salida a las 10:00 am

La salida de los participantes se hará cumpliendo la normativa Covid que esté vigente en el momento de realización de la prueba.

ARTÍCULO 5. CONTROL.

Para asegurar el cumplimiento de los horarios fijados para la prueba, se establecerá un tiempo máximo para finalizar la prueba. NO habrá un tiempo de corte por las zonas de paso, pero sí que habrá un control con el fin de que todos los participantes realicen el mismo recorrido y cumplan con lo establecido en las bases de la prueba.

Aquellos corredores que sobrepasen el tiempo de máximo previsto para finalizar, no entraran en la clasificación final de la misma. Y deberán retirarse de la competición, una vez se cierre la meta.

La intención de la organización es la de poder garantizar los horarios fijados y a su vez, intentar que el máximo de corredores lleguen a meta dentro de los horarios marcados.

La organización se reservará el derecho de poder empezar con los actos de entrega de premios, si fuera necesario, antes de que todos los corredores hayan cruzado la línea de meta.

- Ruta 24,5 kms. 3 horas.
- Ruta 15 kms. 2 horas.
- Ruta 11 kms. 1 hora 30 min.

ARTÍCULO 6. PUNTOS DE RETIRADA Y ABANDONO.

El corredor que lo desee podrá retirarse en cualquiera de los puntos de avituallamiento establecidos por la Organización, comunicándolo y entregando su dorsal. El corredor que abandone fuera de los lugares designados para evacuación tendrá que dirigirse por sus medios hasta el punto de evacuación más cercano. Si el participante no se encuentra en condiciones físicas de alcanzar uno de estos puntos, deberá comunicarlo a cualquiera de los voluntarios que se encuentren a lo largo del recorrido.

La Organización podrá retirar de carrera, bajo su criterio, a los participantes que tengan problemas físicos evidentes (vómitos, diarreas, desorientación, desmayos...) que puedan poner en peligro su salud, o a aquellos que tengan mermadas sus condiciones físicas para seguir en carrera, así como a aquellos que sean descalificados por cualquiera de los motivos previstos en el Artículo 12 del Presente Reglamento.

El corredor que desatendiere la orden de retirada dada por la Organización, quedará automáticamente descalificado, considerándose que actúa bajo su entera responsabilidad y en contra del criterio de la Organización que, a partir de ese momento, declina cualquier responsabilidad sobre las posibles consecuencias de sus actos.

Los participantes están obligados a prestar auxilio a los accidentados o a aquellos que lo requieran.

En caso de accidente, enfermedad o herida que precise asistencia se deberá avisar al teléfono de la Organización.

ARTÍCULO 7. INSCRIPCIONES.

El precio de la inscripción variará en función del recorrido, siendo el siguiente:

Con bolsa del corredor hasta las 23:59 horas del día 01 de Octubre:

- Ruta Corta y Senderismo (11 kms); 14 € y 10€ respectivamente con bolsa del corredor. 10€ y 6€ sin bolsa del corredor.

- Ruta Media (15 kms); 16€ con bolsa y 12€ sin bolsa

- Ruta Larga (24 kms); 18€ con bolsa y 14 sin bolsa

Desde las 00:00 horas del día 2 de Octubre hasta las 23:59 horas del día 6 de Octubre sólo se podrán inscribir sin bolsa del corredor.

La inscripción podrá realizarse en la página <http://www.cronosur.es> hasta un máximo 300 corredor@s entre las tres distancias.

Bajo ningún concepto se devolverá el importe de la inscripción.

La modificación de los datos de la inscripción, tanto cambio de distancia como el cambio de dorsal a otro corredor se atenderán en el correo: clubmaratonpozoblanco@gmail.com hasta el día de cierre de inscripciones.

La organización no se hará responsable de ningún corredor que participe en la prueba con el dorsal de otra persona.

Material Obligatorio. Los corredores deberán llevar **su propio vaso o recipiente** para llenar en los avituallamientos. Se facilitará un “vaso de trail” a todos los inscritos con bolsa del corredor, como parte de la misma.

El precio de la inscripción incluye:

- Avituallamientos sólidos y líquidos a lo largo del recorrido y en meta.
- Asistencia sanitaria.
- Seguro de responsabilidad civil y de accidentes.
- Instalaciones para ducha y aseo. –Si las medidas Covid lo permiten-

- Bolsa del corredor. (Vaso de trail y camiseta técnica)

ARTÍCULO 8. CATEGORÍAS.

- Promesa: de 15 a 29 años
- Senior: de 30 a 39 años
- Veterano: de 40 a 49 años
- Master: 50+ años

ARTÍCULO 9. PREMIOS.

Se entregará trofeo más regalo a los tres primeros clasificados generales de todas las distancias masculino y femenino.

Se entregará medalla a los tres primeros clasificados de cada categoría masculino y femenino.

ARTÍCULO 10. RECLAMACIONES.

Las reclamaciones que afecten al desarrollo de la prueba, se harán al responsable de carrera, quien tratará de resolverlas en la misma jornada de la prueba.

ARTÍCULO 11. DORSALES.

Los dorsales se retirarán

El 7 de Octubre en el Cervecería Dale Caña de 19:00 a 21:00 horas.

Y el día 8 de Octubre en las instalaciones del Campo de Golf, a partir de las 07.45h.

El procedimiento de entrega de dorsales puede verse modificado si la normativa Covid vigente en el momento así lo indicase.

Para retirar el dorsal, los atletas tendrán que presentar el resguardo o copia de la inscripción y el DNI, pasaporte u otro documento oficial que

acredite su identidad junto con la Declaración Jurada debidamente cumplimentada y firmada.

Los dorsales deberán llevarse bien visibles en la parte delantera del cuerpo del corredor durante la totalidad de la carrera y no podrán modificarse.

ARTÍCULO 12. DESCALIFICACIONES. Serán motivo de descalificación:

1. Proporcionar datos falsos en la inscripción (edad, residencia, etc.).
2. No realizar el recorrido completo.
3. No pasar por los controles de paso situados en el circuito.
4. No llevar el dorsal bien visible, o alterar u ocultar la publicidad del mismo.
5. Correr con dorsal adjudicado a otro corredor.
6. No atender las instrucciones del personal de la Organización.
7. Tener un comportamiento antideportivo.
8. Arrojar desperdicios o cualquier tipo de envoltorios o envases fuera de los espacios especialmente habilitados para ello.
9. No auxiliar a un compañero.

ARTÍCULO 13. AVITUALLAMIENTOS.

A lo largo del recorrido habrá diferentes puntos de avituallamiento sólido y líquido.

ARTÍCULO 14. ATENCIÓN MÉDICA.

La prueba dispondrá de los Servicios Médicos necesarios para atender al corredor durante el desarrollo de la misma. La Organización recomienda a todos los participantes que se sometan a un Reconocimiento Médico

previo a la prueba, aceptando todo participante el riesgo derivado de la actividad deportiva.

Igualmente, el atleta declara estar en condiciones físicas, psíquicas y deportivas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad.

Los Servicios Médicos estarán facultados para retirar al corredor que manifieste un mal estado físico.

ARTÍCULO 15. VEHÍCULOS AUTORIZADOS.

Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba, serán los acreditados por la Organización. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en cualquier tipo de vehículo a motor o sobre ruedas (patines, bicicletas, etc.) Se dispondrá de un vehículo escoba en la cola de la carrera para recoger a los corredores que por alguna razón no deseen o no puedan seguir la carrera, debiendo montarse en él o proceder al abandono de la prueba, aquellos corredores que no se encuentren en condiciones de mantener el horario previsto de cierre de la prueba, tras las instrucciones de cualquier miembro de la organización.

ARTÍCULO 16. MODIFICACIONES.

La Organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, incluso la suspensión de la prueba, si las condiciones meteorológicas así lo aconsejasen, o por otras causas de fuerza mayor.

Este reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la Organización.

Todas las modificaciones serán comunicadas a todos los inscritos.

ARTÍCULO 17. ACEPTACIÓN DE LA NORMATIVA.

Todos los participantes por el hecho de realizar la inscripción aceptan la presente NORMATIVA. En caso de duda, prevalecerá el criterio de la Organización.

ARTÍCULO 18. ACEPTACIÓN PUBLICACIÓN (POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS).

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) desde el 25 de mayo de 2018, lo que implica que las organizaciones deben estar adaptadas a las nuevas exigencias de protección de datos de carácter personal, le informamos que sus datos personales serán tratados y quedarán incorporados en ficheros actualizados de responsabilidad del Club Maratón Pozoblanco. La recogida y tratamiento de los datos personales, incorporados a los ficheros, tiene como finalidad la inscripción de participantes en actividades y programas deportivos así como de usuarios de instalaciones deportivas.

Que los datos personales facilitados, así como las posibles imágenes que se capten durante la celebración del evento, serán utilizados para la finalidad propia del acontecimiento, así como para la difusión de éste.

Mediante la inscripción, usted declara que ha sido informado/a de los términos contenidos en el mismo y consiente expresamente que sus datos personales sean tratados para las finalidades citadas.

En todo caso, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por correo electrónico a:
clubmaratonpozoblanco@gmail.com.